



Cumaná, 1 Octubre 1741

TESTIMONIO DE LA VISITA PASTORAL DEL OB. PEREZ LOZANO A LA PROVINCIA DE CUMANA E ISLA MARGARITA*

Don Pablo Julián de Ángel y García, presbítero, notario mayor de visita y secretario de cámara y gobierno, certifico, doy fe y verdadero testimonio cómo el Ill. mo y Revd. mo Sr. Maestro Don Francisco Pérez Lozano, del Sagrado Orden de San Basilio Magno, meritísimo obispo de San Juan Bautista de Puerto Rico y de éstos sus anexos, del Consejo de S.M. y su predicador, etc., luego que obtuvo las bulas apostólicas en confirmación del obispado que el Rey, nuestro señor, fue servido conferirle de la ciudad de Puerto Rico, capital de esta diócesis, hizo viaje a la de Santiago de León de Caracas, que lo es del de Venezuela, en donde llegó el día 19 del mes de marzo del año de 1739, y como no hallase allí para su consagración al Ill. mo Sr. Dr. Don José Félix Valverde, su dignísimo obispo, por hallarse internado en las ciudades, villas y lugares de aquel obispado en la expedición de la visita, no obstante la distancia de más de 90 leguas que intermedian de la principal ciudad de Caracas a la del Tocuyo, en la que actualmente residía, de impertransitables caminos, frecuentes lluvias que no dispensaban paso sin la costa y susto de un peligro, pasó a ella, en donde el día 31 de mayo del citado año el enunciado señor obispo de Caracas le confirió el beneficio de la consagración y facultó el ejercicio de los pontificales, y en virtud de ésta administró el santo sacramento de la confirmación de las ciudades del Tocuyo, Barquisimeto, Nueva Valencia, Villa de San Carlos, doctrinas de Turmero, la Victoria y otras doctrinas y misiones, y en la de Caracas, a donde regresó y puerto de La Guaira, a crecido número de almas, y celebró órdenes en las más de ellas, en que fueron promovidos más de 114 ordenantes entre clérigos y religiosos, y otros actos de la dignidad, como fueron consagración de campanas, vasos sagrados y misa pontifical en la Santa Iglesia catedral con asistencia del venerable señor deán y cabildo, con quien su clero y todos estados pasó una política correspondencia, mediante la cual ejecutó a todos sus mayores veneraciones, y deseo del bien espiritual de sus súbditos, reformation de costumbres, establecer la disciplina eclesiástica, promover el culto divino y proveerlos del pasto espiritual de que estaban tan necesitados, porque como estén retirados de la cabeza de la diócesis en donde tiene su continua residencia el prelado, en la distancia y retiro de su influjo logra el común enemigo marchitar la observancia de las leyes, sembrar la cizaña de la discordia, enflaquecer la virtud y establecerse los vicios, de que se hallaba bastante informado, sin perder hora de tiempo, en las galeras de la Real Compañía Guipuzcoana, pasó a esta ciudad de Cumaná, capital de esta provincia, a donde llegó el día 29 de agosto del citado año, en donde fue recibido y manifestó a todas sus ovejas las causas y motivos que tenía de haber pasado con impaciencia a ellas sin dar lugar al menor descanso por lo que anhelaba interesarse en la salud espiritual de todos.

En cuya prosecución el día 8 de septiembre, del referido año, en que se celebra la natioidad de Nuestra Señora, publicó su pastoral visita en la iglesia parroquial de la Purificación de Nuestra Señora de esta expresada ciudad, leyéndose para

esto el acostumbrado edicto de pecados públicos, en concurso de todo el clero, cabildo, justicia y regimiento y demás gremios del estado seglar, para que se les convocó por auto que se pronunció el día 31 de agosto. Y el rdo. P. fr. Antonio José Antonio Vique, religioso capuchino, predicador misionero apostólico de las vivas conversiones de Guayana y exprefecto de ellas, predicó el sermón de visita, dando a entender a todos con religioso celo ser el fin principalísimo de ésta establecer la fe católica, extirpar las costumbres y corruptelas nocivas a ésta, restablecer la disciplina eclesiástica y reformar las costumbres de los súbditos en conformidad de lo dispuesto por los sagrados cánones, santo concilio de Trento y leyes de S.M., intimando a todos la obligación que tenían de manifestar al prelado la ruina espiritual de su próximo para que la remediase, y atendiendo a usar en ellas más de los lenitivos del viso y de la corrección para la enmienda que no del cáustico del castigo. A su instancia y recomendación, el expresado orador publicó misión con las indulgencias y jubileos acostumbrados, la que continuó por doce días con grande concierto de oyentes, y se logró conocido fruto en las conciencias de todos.

Concluida que fue la función de la misa, en conformidad de lo dispuesto por el Ritual romano, se vistió de estola y capa blanca, visitó el sagrario en que está colocado el Santísimo Sacramento (que adoró y manifestó al pueblo), la custodia, ara y corporales, plata del altar, cruz y demás adorno necesario para la celebración del santo sacrificio de la misa, todo lo cual se halló decente; y el retablo de madera, tallado y dorado, con tres tabernáculos en que se colocan: en la parte superior, la efigie de la Purificación de Nuestra Señora, titular de dicha parroquia; y en los colaterales, la de san Juan Bautista, patrón del obispado, y la de Santa Inés, virgen y mártir, patrona de la ciudad; y después, al altar de la cofradía de la santa Verapaz, paso en que se coloca la imagen de Cristo crucificado y existe el sagrario del comulgatorio con el copón y relicario con competente número de formas consagradas, ara y corporales, que examinó, registró y halló con igual decencia; y pasó en procesión a la capilla del baptisterio, cantando el coro la antífona sicut cervus y evacuadas las oraciones y ceremonias que dispone el Ritual romano, visitó la fuente baptismal, los santos óleos y (crisma) con los vasos en que se conservan, con todo lo demás necesario para la administración del santo sacramento del bautismo, y archivo de los libros parroquiales, y lo halló con todo aseo y limpieza; de donde pasó al altar de la santa reliquia, así llamada por colocarse en ella una Santa Cruz milagrosa al de San José, al de la Santa Cruz de la Misericordia, al de San Pedro apóstol, al de la capilla de Nuestro Señora de la Soledad, y al de la cofradía de las ánimas del Purgatorio, y todos se hallaron con el adorno y decencia debida. Formalizada que fue la visita en esta forma, desnudándose de la capa pluvial blanca, tomó la negra con mitra simple, e hizo la procesión de difuntos, y con el último responso dio su bendición a los sepulcros y se retiró a su asiento, y de allí a su palacio, dando el orden conveniente para que al día siguiente se pusiesen de manifiesto todos los bienes, ornamentos, alhajas y escrituras pertenecientes a la parroquia, ermitas y cofradías, reconocer sus aperos e inventarios, y renovarlos, en virtud de cuya orden se pusieron de manifiesto y se reconocieron los inventarios de todo, y se halló todo decente; encargándose la mayor custodia de lo útil y servible y mandándose consumir lo que estaba inútil y menos decente para el uso sagrado, y a los mayordomos, así de la fábrica espiritual como de ermitas y cofradías, presentasen las cuentas de sus respectivas administraciones: y en cumplimiento, don Lorenzo Márquez, que lo era actual

de dicha parroquial, y había el tiempo de ocho años que administraba las rentas de ella, presentó sus cuentas de cargo y data, las que se ajustaron y liquidaron con intervención de persona deputada por el gobernador y capitán general de estas provincias por parte del Real Patronato, de que resultaron algunos alcances, y se le mandó dar paradero efectivo, practicándose lo mismo con los mayordomos de las ermitas y cofradías, en las que no resultó alcance alguno por la mucha pobreza de éstas, cortedad de limosnas que para las funciones de ellas suple mucho la devoción de sus administradores, de que se les dieron las gracias para que en lo de adelante no desfalleciesen en su cristiano celo. Presentáronse los testamentos y demás disposiciones causa mortis, y examinándose el cumplimiento de ellas, se hallaron cumplidos sus mandas y legados, y las que no, se dieron las providencias más eficaces a su efecto, quedando por este medio cumplidas las voluntades de los testadores y los patronos y capellanes de las memorias de misas rezadas y capellanías que tienen a su cargo exhibieron las escrituras y reconocidas las fincas y fianzas de ellas las que se verificaron con seguridad, se encargó el cuidado de su consistencia y las que estaban anticuadas y fallidas se mandaron renovar, y se averiguó cómo cumplían dichos capellanes con sus obligaciones, dando las providencias que parecieron convenientes para que en todo cumpliesen con los encargos de sus fundadores. Y para que en lo de adelante no se perdiese alguna y hubiese memoria fija de las fundaciones, y verificar la legitimidad del título con que cada uno las posee, mandó que se formase un libro con competente número de fojas, en que se anotas en las fundaciones, imposiciones y obligaciones de sus principales. Consagró óleos y crisma en la iglesia parroquial de esta dicha ciudad para proveer las iglesias de que estaban gravemente necesitadas para la administración de los santos sacramentos, celebró órdenes confiriendo así las menores como las mayores a muchos eclesiásticos, según sus respectivas edades, así intra tempora como extra tempora por la penuria de operarios que padecen estas provincias para los ministerios de curas y decencia del culto divino.

En este estado de la visita, el señor coronel don Carlos de Sucre, gobernador y capitán general de estas provincias, libró despacho exhortatorio para que se erigiesen canónicamente en parroquias las iglesias de las misiones de Santa Cruz de Cumaná, Santa ana de Sopocuar, San Francisco de Asís de Guarapiche, San Félix de Cantalicio, San Antonio de Uricuar y San Lorenzo de Caranapuey, y se proveyesen de eclesiásticos seglares para que como verdaderos curas administrasen los santos sacramentos y diesen el pasto espiritual a los indios mediante a hallarse éstos instruidos en la religión católica, y ser pasado el tiempo asignado por las reales leyes en que debe hacerse dicha erección y los padres capuchinos de la provincia de Aragón, a cuyo cargo estaban dichos pueblos, se desembarazasen y pasasen a nuevas conversiones, a cuya apostólica tarea se habían destinado por S.M.C.; y procediendo al debido cumplimiento de esta instancia, se tomaron los informes y averiguaciones necesarias, y constando de ellas la verdad de la narrativa de dicho exhorto, se hicieron las erecciones de parroquiales en la forma pretendida, y para proveerlas en conformidad con lo dispuesto por el santo concilio de Trento y leyes del real Patronato se publicaron edictos convocatorios, se opusieron diferentes eclesiásticos y por presentación del señor vice patrono se proveyeron dichos beneficios parroquiales en sacerdotes seglares para que cumpliesen con sus cargas, de que se ha dado cuenta a S.M. con autos separados; y de la oposición que hicieron a esta providencia dichos reverendos padres capuchinos, y de que

*han resultado los inconvenientes que por consulta especial se ponen en la real noticia; y después de haber tenido efecto estas erecciones, constituyendo curatos separados los enunciados pueblos de misión a representación de oficiales reales, el señor gobernador y capitán general de estas provincias libró, exhortó a S.S. Ill.ma el señor obispo, mi señor, para que se suprimiese el curato de San Lorenzo de Caranapuey y se agregase al de Nuestra Señora de la Soledad de Aricagua por ser de corto número de indios, en pequeña distancia uno de otro, de fácil y cómodo camino para ser administrados por un solo cura, de menor gravamen para los indios, y resultar en beneficio de la Real Hacienda; y para resolver esta pretensión con la justificación que es correspondiente y haber dictado la experiencia de la visita que ha hecho por su propia persona concurrir iguales motivos para suprimir y agregar el de Santa Cruz de Cumaná al de Jesús del Monte Catuaro, el de San Francisco de Asís, al de San Antonio de Padua, se mandó hacer información, la cual evacuada con audiencia de los poseedores que convinieron en dicha supresión y renunciaron respectivamente los curatos de los pueblos que se pretenden suprimir con consentimiento del señor vicepatrono, se hizo dicha supresión de parroquiales uniendo la de San Lorenzo de Caranapuey a la de Nuestra Señora de la Soledad de Aricagua, la de San Francisco de Asís, a la de San Antonio de Padua, la de Santa Ana de Sopocuar a la de San Juan de Carinicuaio, y la de Santa Cruz de Cumaná a Jesús del Monte Catuaro, y se dieron los despachos necesarios para que aprehendiesen la posesión los respectivos curas de las iglesias a que se unieron, como consta de los autos que con consulta separada se remiten a S.M.; y asimismo se han proveído otros distintos curatos vacantes, y sacristías mayores de las parroquiales de las ciudades de esta provincia en sujetos aptos para el desempeño de su ministerio, quedando todas las iglesias provistas de ministros para que las almas no carezcan del pasto espiritual, no intermitiendo la providencia auxiliaria a este fin de solicitar ordenantes del obispado de Caracas por la penuria que hay de éstos en estas dichas provincias y que haya curas que cuiden del ministerio parroquial, mediante la cual ha surtido el efecto de haberse ordenado algunos de aquella diócesis, arreglándose en todo a la bula *Speculatores domus israel*, de nuestro Sumo Padre Inocencio XII, de feliz recordación y se hallan empleados en diferentes doctrinas del Real patronato.*

La feligresía de esta dicha parroquial se compone de 4.263 almas de todos estados, de comunión 2.648, de confesión 673 y de párvulos 942, que hacen la cantidad expresada, de las cuales se ha conferido el sacramento de la confirmación a 1.353, y muchos matrimonios se celebraron como medio de que se valió la pastoral solicitud de S.S. Ill. ma para remedio de algunos que vivían en mal estado, usando con éstos de las facultades apostólicas, dispensándoles en los impedimentos que les obstaba para ejecutarlo, revalidando algunas antecedentemente contraídos, y habilitando otros, de cuyo uso estaban impedidos, quedando las conciencias de todos por este camino quietas y sosegadas.

Por resultas de la pesquisa secreta que se hizo, en virtud del edicto general de visita para remedio de los pecados públicos se vino en conocimiento de muchos que con poco temor de Dios y de sus conciencias vivían abismados en las culpas con ruina espiritual de sus próximos, a los que con caridad y celo corrigió, amonestó paternalmente y avisó del peligro de condenación en que vivían para que lo evitasen; y para que les sirviese de incentivo para no repetirlo, se contentó con la providencia de un auto de cámara con excomunión mayor conminatoria,

poniéndoles entre dicho a sus torpes correspondencias con apercibimiento de proceso en caso de contravención y a otros que, reincidentes con desprecio de las correcciones paternas, permanecían en el infeliz estado de condenación, con público escándalo del vecindario, se les instituyó proceso y se le castigó en conformidad de lo dispuesto por los sagrados cánones, impartiendo para ello el real auxilio y brazo seglar en cuanto a los legos, dejando de esta suerte la vindicta pública satisfecha y escarmiento para que los demás no cometiesen semejantes delitos, mediante lo cual se ha logrado el fruto de haber reformado las costumbres, destruido los públicos escándalos, establecido la paz, subordinación y reconocimiento de los súbditos a sus superiores, manteniendo toda buena correspondencia con todos los jueces y ministros de S.M., en puntual observancia de la real jurisdicción y regalías de S.M., y dejando la visita abierta por las respectivas providencias que resultasen de la visita de los demás lugares de la provincia.

San Juan Bautista de Macarapana

Pasó al pueblo de San Juan Baptista de Macarapana, de indios demorados y de la Real Corona, que está distante poco más de dos leguas de la ciudad de Cumaná, en donde, habiendo dado a entender a sus naturales el motivo de su venida y el deseo del bien espiritual de todos y alivio temporal, publicó su visita en 31 de octubre de dicho año en la parroquial del citado pueblo, se celebró misa solemne, y al tiempo del ofertorio se leyó el edicto de pecados públicos y demás comprehensivo de la visita eclesiástica; después de ésta se visitó el sagrario en que está colocado el Santísimo Sacramento en una custodia de plata, copón de formas consagradas y relicario para llevar el viático a los enfermos, el altar mayor, aras y dos imágenes: una de San Juan Baptista, patrón de dicho pueblo, Y otra de San Francisco de Asís, con todo lo demás necesario para la celebración del santo sacrificio de la misa, la pila bautismal, vasos de los santos óleos, y crisma, que halló con todo aseo y limpieza; se hizo la procesión de difuntos en conformidad de lo dispuesto por el Ritual romano; reconoció los libros parroquiales, ornamentos, bienes y alhajas de dicha iglesia; se pusieron por inventario, y se hizo entrega jurídica de todo al cura doctrinero; amonestó a los indios a la permanencia en la religión católica, obediencia y vasallaje a S.M., respeto y atención a su párroco, y a éste el buen tratamiento de los indios, tratándoles con caridad, procurando el que los defectos de estos miserables más bien los remediase la benevolencia que la austeridad, encargando diferentes providencias para el aumento del cultivo divino en aquella parroquial, y se dio cuenta al gobierno para que remediase las vejaciones que recibían los indios de su corregidor.

La feligresía de este pueblo se compone de 395 almas de todos estados, de los cuales los 71 son tributarios, y se confirmaron 102; y concluida en esta forma la visita de dicho pueblo, se restituyó a la ciudad de Cumaná.

Pueblo de Altagracia

De donde en 15 de diciembre del mismo año pasó al pueblo de Nuestra Señora de Altagracia, de indios guaiqueríes, un cuarto de legua distante de ella, y allí publicó su visita, leyéndose el edicto de pecados públicos y de todo lo demás pertenecientes a visita inter Missarum Solemnia, como es costumbre, visitó la parroquial, que es de bahareque, cubierta de teja, fábrica de poca permanencia, por no dar lugar a otra la cortedad y pobreza de sus feligreses; reconoció el altar mayor, en que se coloca la imagen de Nuestra Señora de Altagracia, patrona

de dicho pueblo, ara consagrada, Cristo crucificado, y todo lo demás del altar, perteneciente a la celebración del santo sacrificio de la misa, la pila baptismal, santos óleos y crisma, libros parroquiales, y lo demás tocante a la administración de los santos sacramentos, los ornamentos y alhajas de dicha iglesia, los que se pusieron por inventario, y se hizo entrega jurídica al cura doctrinero.

Pueblo del Socorro

A este enunciado pueblo está agregado otro pueblo de indios guaiqueríes, que se intitula Nuestra Señora del Socorro, a distancia de un cuarto de legua poco más, y lo asiste un propio cura; pasó a él el día 20 de dicho mes y año, visitó su parroquial que es de igual fábrica de la primera, de menor número de feligreses; visitó su parroquial, altar mayor, pila baptismal, santos óleos, libros parroquiales, ornamentos, alhajas, y demás cosas necesarias al culto divino; se puso todo por inventario, y se mandó hacer entrega jurídica a su cura doctrinero. La feligresía de uno y otro pueblo se compone de 532 y dos almas de todos estados, y se administró en ellos el santo sacramento de la confirmación a 152; encargó la enseñanza de la doctrina cristiana y predicación del santo evangelio al cura, y se despidió, encargando a todos el santo temor de Dios.

Araya

El día 26 del citado mes y año pasó al pueblo de la real fuerza de Araya, en donde se halla una capilla en que se celebra el santo sacrificio de la misa, se administran los santos sacramentos, y se coloca el augustísimo Sacramento del Altar; expuso los motivos de su venida, se cantó misa solemne se predicó sermón que hizo el mencionado revdo. P. fray Joseph Antonio de Vique, se publicó el edicto general de visita, y después visitó el altar mayor, el sagrario en que se coloca el Santísimo Sacramento en una custodia de plata, ara, corporales, copón de formas consagradas en un relicario pequeño, que sirve de llevar el viático a los enfermos, la pila baptismal, vasos de los santos óleos y crisma, libros parroquiales y demás necesario para la celebración del santo sacrificio de la misa y administración de los santos sacramentos, todo lo cual halló con todo aseo y limpieza, se manifestaron los ornamentos, bienes y alhajas del servicio de dicha capilla, se tomó por inventario y se entregaron a su cura capellán para que los tuviese en fiel y segura custodia; y después hizo la procesión de difuntos, conformándose con lo dispuesto por el Ritual romano; se visitó asimismo la cofradía del Santísimo Sacramento que se halla fundada en dicha capilla, con todo lo perteneciente a ella; se pudieron sus bienes y alhajas por inventario y se hizo entrega jurídica a su mayordomo.

En los contornos de dicha real fuerza se hallan dos ermitas fundadas, una de Nuestra Señora de la Soledad, que está dentro de la misma población, y la otra de Nuestra Señora de Aguas Santas, que está en la otra parte de las Salinas, las cuales visitó personalmente y reconoció sus altares, imágenes y demás (cosas) pertenecientes al culto divino: se pusieron por inventario todos los bienes y alhajas tocantes a ellas, se mandó a sus mayordomos diesen cuentas de las limosnas, quienes las presentaron: se liquidaron y ajustaron, y se les dio paradero efectivo a los alcances que resultaron, se visitaron los testamentos, se hicieron cumplir las voluntades de los testadores, se dieron diferentes providencias para el consuelo espiritual de aquella feligresía, la cual se compone de 679 almas en todos estados, y les administró el sacramento de la confirmación a 215. Los que resultaron denunciados y amonestaron paternalmente, encargando al castellano

y capellán la vigilancia sobre las costumbres de éstos para que, si reincidentes no se enmendasen, se les aplicase el castigo correspondiente y remedio proporcionado a que viviesen en santo temor de Dios. Todo lo cual evacuado, se restituyó a esta dicha ciudad de Cumaná.

Nueva Barcelona

Y prosiguiendo su pastoral tarea, el día 10 de febrero de 1740 navegó a la ciudad de la Nueva Barcelona, a donde llegó el día 11, y fue recibido con el honor correspondiente a su dignidad; y presente el pueblo, su cabildo, justicia y regimiento, manifestó los motivos de su venida y convocó para el día siguiente para abrir la visita: en el cual día, en que se celebraba la fiesta solemne de Santa Olalla, virgen y mártir, patrona y titular de ella, y a la misa conventual, en concurso del citado pueblo, clero y algunos religiosos de los misioneros de las conversiones de Píritu, se publicó la visita al tiempo del ofertorio, leyéndose el edicto de pecados públicos y de todo lo demás que comprende la visita eclesiástica, predicó la función el expresado rdo, p. fray José Antonio Vique, dando a entender a todos los santos fines de las visitas de los preladados y las obligaciones que tenían de manifestarles los delitos públicos para que los remediase; y asimismo publicó misión con los jubileos e indulgencias in forma solita, que continuó por doce días, en que se experimentó especial aprovechamiento, confesando y comulgando la mayor parte de la feligresía y apartándose de las culpas, con otras muchas importancias espirituales; concluida la misa solemne que se celebró, visitó el sagrario en que se halla colocado el Santísimo Sacramento en una custodia de plata sobredorada, que manifestó y adoró; el altar mayor, ara, retablo e imágenes de San Cristóbal, Santa Olalla y San Juan Baptista, que se colocan en dicho retablo, copón de formas consagradas, relicario para llevar el viático a los enfermos todo de plata, el baptisterio, fuente bautismal, vasos de los santos óleos y crisma, libros parroquiales, todo lo cual halló con aseo, limpieza y buena custodia; y después visitó los altares de dicha parroquial, el de Nuestra Señora de Candelaria, en que está la sagrada imagen de esta Señora en un retablo sobredorado, el de la cofradía de las ánimas, el de Nuestra Señora del Carmen, en que se coloca su sagrada imagen, el de Jesús en la Columna y Nuestra Señora de los Dolores, en tres tabernáculos dorados y pintados, el de Nuestra Señora del Socorro, cuya milagrosa imagen está en una urna tallada y dorada con su puerta y llave en un retablo en que también se colocan las imágenes de San Crispín y San Antonio, y últimamente el de nuestra Señora del Rosario con su retablo dorado y pintado, y en su primer cuerpo la imagen de esta Señora, y en el segundo un Niño Jesús, y todos los mencionados altares están decentes con sus aras consagradas, cruz y demás adorno para la celebración del sacrificio de la misa; se hizo la procesión de difuntos conforme al ritual romano, y se prosiguió continuando todo lo demás perteneciente a la visita, se reconoció lo material de dicha parroquial, sus sacristías y demás piezas accesorias, y se halló ser de bahareque, cubierta de teja deteriorada por la parte superior del techo, que en breve amenaza ruina corta, que apenas hay iglesia para la cuarta parte de la feligresía, sus rentas son tenues, que apenas superan la costa de su fábrica espiritual, y se amonestó y exhortó a los vecinos para que procurasen hacer iglesia de fábrica permanente, de capacidad proporcionada para la feligresía, ofreciéndose a contribuir con los arbitrios que le fuesen facultativos a este efecto, se pusieron de manifiesto todos los ornamentos, bienes y alhajas pertenecientes a dicha parroquial, cotejándoles con los antiguos inventarios, y

se hallaron sus partidas existentes, se mandó consumir lo inútil, y conservar lo útil y servible, se tomó por inventario y se hizo entrega jurídica al sacristán mayor de dicha parroquia que hace oficio de tesorero de los bienes y alhajas de las iglesias parroquiales; se tomaron cuentas a los mayordomos que habían administrado las rentas parroquiales con intervención de persona deputada por parte del Real Patronato, se aseguraron los alcances y se les dio paradero efectivo; asimismo presentaron cuentas de cargo y data los mayordomos de las cofradías canónicamente erigidas en aquella parroquia de la administración de sus rentas y limosnas, las que se ajustaron, y liquidaron y resultaron diferentes alcances a favor de los mayordomos por ser muy pobres dichas cofradías, y necesitar para sus funciones el que suplan los administradores mucha parte de sus caudales, e hicieron gracia de los referidos alcances, por cuya limosna y especial devoción con que se ejercitan en estas santas obras, se le dieron y encargaron en lo de adelante no desmayasen en su religioso ejercicio. Visitó las capellanías y memorias de misas rezadas que están fundadas en aquella parroquia, se examinó el cumplimiento de las obligaciones de los capellanes, según sus fundaciones, se hallaron aseguradas y existentes, y las que tenían deterioradas en algún modo las fincas y fianzas que las renovasen, subrogando nuevas, con otras providencias para la perpetuidad y permanencia de obras pías. Celebró órdenes en dicha ciudad, en las que fueron promovidos al sacro presbiterado nueve eclesiásticos, dispensando en virtud de las facultades apostólicas para la perpetuidad y permanencia de obras pías. Celebró órdenes en dicha ciudad, en las que fueron promovidos al sacro presbiterado nueve eclesiásticos, dispensando en virtud de las facultades apostólicas que administra en esta diócesis, así en el tiempo como en las edades por la penuria de operarios que se empleen en las doctrinas de indios y no carezcan éstos del pasto espiritual. Visitó los testamentos, disposiciones causa mortis, hizo cumplir sus mandas y legados, valiéndose de los remedios de hecho y de derecho, quedando en todo cumplidas las voluntades de los testadores.

La feligresía de esta dicha ciudad se compone de 3.299 almas de todos los Estados; las 2.800 de comunión; 300 de confesión y 199 párvulos; y se administró el Santo Sacramento de la confirmación a 800; corrigió y castigó a los que resultaron, en virtud del edicto de visita, culpados en pecados públicos, proporcionalmente según la cualidad del escándalo o reincidencia, quedando por este medio limpia de pecados que ocasionaba ruina espiritual a los demás; hizo restituir a sus vecindades, muchos casados en los reinos de España y otras provincias de la América, puso en estado de matrimonio a muchos para remedio de sus incontinencias, habilitó otros matrimonios impedidos o nulos a radice, usando con ellos de las facultades apostólicas, practicándolo todo en correspondencia y consonancia de los jueces y ministros de S.M., estableciendo el sazonado fruto de la paz.

Píritu

El día 6 de marzo del expresado año, en continuación de su pastoral visita, pasó al pueblo de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora de Píritu, de indios de la Real Corona, cabecera de las doctrinas y misiones que están al cargo de los reverendos padres observantes de la provincia de Andalucía, en donde llegó, publicó su visita estando congregado todo el pueblo en la iglesia parroquia, dio a entender a sus naturales los motivos de su venida e importancias espirituales de la visita eclesiástica.

Lo material de dicha parroquia es de cal y piedra cubierta de teja, nueva, de fábrica permanente; visitó en ella el sagrario del altar mayor en que se coloca el Santísimo Sacramento en una custodia sobredorada con su ara, corporales y demás adorno para la decencia de Su Majestad, el copón de formas consagradas, el relicario en que se lleva el viático a los enfermos, el altar mayor con su ara consagrada, cruz y demás necesario para la celebración del santo sacrificio de la misa, y otros cuatro altares colaterales, y en el cuerpo de la iglesia el de Nuestra Señora de la Soledad, el de San Antonio de Padua, el de San Pedro el Apóstol, y el último de San Pedro de Alcántara, colocadas en ellas sus imágenes, su pila baptismal, vasos de los santos óleos y crisma, libros parroquiales y todo lo demás perteneciente a la administración del santo bautismo, y después hizo la procesión de difuntos conforme a lo dispuesto por el Ritual romano, hizo poner de manifiesto los ornamentos, bienes y alhajas de dicha parroquia de que hizo inventario jurídico y entrega al revdo. Padre fray Salvador Romero, cura doctrinero de dicha parroquia, a quien encomendó el buen tratamiento de los indios.

La feligresía de este pueblo se compone de 1.374 almas de todos estados, de los cuales los 300 son tributarios a S.M., y se les administró el sacramento de la confirmación a 446.

Clarines

La iglesia parroquia de San Antonio de Clarines, de indios de la Real Corona, está agregada a la antecedente de Píritu, en la que se visitó el sagrario en que está el Santísimo Sacramento, con su ara, corporales, demás necesario para la decencia de Su Majestad, dos altares colaterales, el uno de Cristo Crucificado y nuestra Señora de la Soledad; y en el otro, una santísima Cruz, y santa Clara, virgen; vasos sagrados, fuente baptismal, los santos óleos, y todo lo demás perteneciente a la administración de los santos sacramentos todo lo cual halló con aseo y limpieza; hizo inventario de todos los ornamentos, bienes y alhajas pertenecientes a dicha parroquia, y entrega jurídica a su cura doctrinero, encargándole la doctrina, enseñanza y buen tratamiento de los indios.

La feligresía de este dicho pueblo, según consta de los padrones que se reconocieron, se compone de 1.040 almas de todos estados, de los cuales los 230 son tributarios a Su Majestad, y se les confirió el santo sacramento de la confirmación a 350.

Tocuyo

El día 9 del citado mes y año visitó la iglesia parroquia de San Juan Evangelista del Tocuyo, de indios de la real Corona, en la provincia de Píritu, cuya fábrica es de bahareque cubierta de teja, fábrica de poca permanencia, y en ella el altar mayor con su retablo, ara, cruz y todo lo necesario para la celebración del santo sacrificio de la misa, pila baptismal, vasos de los santos óleos, crisma, libros parroquiales, y lo demás tocante a la administración de los santos sacramentos, que halló con todo aseo y limpieza; hizo poner de manifiesto los ornamentos, bienes y alhajas de dicha parroquia, los que, reconocidos, se hallaron la mayor parte de ellos inútiles sin competentes para la decente celebración del santo sacrificio de la misa, y los pocos que había útiles se pusieron por inventario y entregaron al reverendo padre fray Alonso Rubio, cura doctrinero de dicha parroquia; y examinados los padrones, se reconoció que la feligresía de ella se componía de 400 almas de todos estados, y de éstos 106 son tributarios a S.M., y a 113 se les confirió el santo sacramento de la confirmación.

Puruey

Y al día siguiente hizo la visita de la parroquial de San Juan Capistrano del Puruey, de indios de la real Corona, que está unida y agregada a la antecedente, reconociendo y visitando en ella su fábrica material, que es de fábrica poco permanente, como la antecedente; el altar mayor con su retablo de madera pintado y dorado; ara consagrada; cruz pequeña con un Cristo crucificado, con todo el adorno necesario para la celebración del santo sacrificio de la misa, que se halló con todo aseo y limpieza, pila baptismal, vasos de los santos óleos, ornamentos y libros parroquiales, con todo lo demás perteneciente a la administración de los santos sacramentos; se puso por inventario y se hizo entrega jurídica al referido cura doctrinero, a quien encargó el buen tratamiento de los indios, y dio algunas providencias en orden al consuelo y pasto espiritual de aquella feligresía, la cual se compone de 545 almas de todos estados, 136 tributarios a S.M. y de éstas se les confirió el santo sacramento de la confirmación a 180.

San Miguel

El 11 del citado mes y año pasó al pueblo de San Miguel, de indios de la Real Corona, y sus agregados San Francisco, San Pablo, y San Lorenzo de Güere, de quien es doctrinero el reverendo padre fray Francisco de Ledesma, de la observación de San Francisco; visitó la iglesia parroquial, que es de bahareque cubierta de teja, fábrica de poca permanencia; manifestó los motivos de su venida, y los motivos de su pastoral tarea, haciendo publicar el edicto general de pecados públicos, y procedió a la visita del altar mayor; reconoció en él, el sagrario, en que se coloca el Santísimo Sacramento en una custodia dorada, con ara, corporales, el copón de formas consagradas y relicario para el viático, ara consagrada, cruz, el adorno necesario para la celebración del santo sacrificio de la misa, fuente baptismal, vasos de los santos óleos, libros parroquiales y demás necesario para la administración de los Santos Sacramentos, que halló con decencia; hizo la procesión de difuntos acostumbrada, mandó poner de manifiesto todos los ornamentos, bienes y alhajas, se pusieron por inventario, e hizo entrega jurídica a dicho doctrinero; y por el reconocimiento que se hizo de los padrones, se reconoció que la feligresía de dicho pueblo se compone de 756 almas de todos estados, 105 tributarios, y se confirió el Santo Sacramento de la confirmación a 237 almas.

San Francisco

En la misma forma continuó la del pueblo de San Francisco, agregado al antecedente, haciéndola de su iglesia parroquial, altar mayor, vasos sagrados, pila baptismal, santos óleos, y todo lo demás concerniente a la administración de los Santos Sacramentos, ornamentos, libros parroquiales y demás bienes pertenecientes a ella, que se pusieron por inventario, y se hizo entrega jurídica a su doctrinero. La feligresía de este pueblo se compone de 307 almas de todos estados, 57 tributarios, y administró el sacramento de la confirmación a 153.

San Pablo

El 11 del mismo mes y año practicó la del pueblo de San Pablo, uno de los agregados al precedente, haciéndola de su iglesia parroquial, altar mayor, ara, cruz, y lo demás conducente para el santo sacrificio de la misa, baptisterio, pila bautismal, los santos óleos, y lo demás necesario para la administración de los santos sacramentos, libros parroquiales, ornamentos, bienes y alhajas, de dicha

parroquial, que se pusieron por inventario, y se mandó hacer entrega jurídica a dicho reverendo padre doctrinero. La feligresía de este pueblo se compone de 495 almas, 78 tributarios, y se administró el sacramento de la confirmación a 202.

San Lorenzo

Hizo asimismo la de San Lorenzo Mártir de Güere, último agregado al de San Miguel, haciéndola de su iglesia parroquial, altar mayor y adorno necesario para el santo sacrificio de la misa, el baptisterio, fuente baptismal, sanos óleos, archivo y libros parroquiales, que halló con oda limpieza y aseo, ornamentos, bienes, y alhajas, que se puso por inventario, y se hizo entrega jurídica a su doctrinero, encargándole a éste la exactitud de la doctrina cristiana y predicación del santo evangelio y buen tratamiento de sus feligresías, componiéndose la de este pueblo de 489 almas de todos estados, 80 tributarios, y confirió el sacramento de la confirmación a 199, exhortó a los indios a la permanencia en la religión católica, sujeción y reconocimiento a Su Majestad y procurasen vivir en santo temor de Dios con detestación de las costumbres antiguas del gentilismo.

Caigua

El 13 del mencionado mes y año, en prosecución de su pastoral visita, pasó al pueblo de Jesús María y Joseph de Caigua, de indios de la Real Corona, agregado al de nuestra Señora del Pilar, que es cabecera de esta doctrina; vistió en ella la iglesia parroquial, el sagrario, Santísimo Sacramento que se coloca en él, copón, relicario, altar mayor, ara, cruz y lo demás que se requiere para la decente celebración del santo sacrificio de la misa, que halló con todo aseo y limpieza, el baptisterio, fuente bautismal, santos óleos y demás conducente para la administración de los santos sacramentos, libros parroquiales, ornamentos, bienes, y alhajas de dicha iglesia, que se pusieron por inventario, y se hizo entrega jurídica de todo al muy reverendo padre fray Matías García, actual comisario de las misiones, y doctrinas de Píritu, a cuyo cargo está el ministerio parroquial de los citados pueblos, a quien encargó el buen tratamiento de los indios, y por los padrones de la feligresía se verificó que la del pueblo de Caigua se confirió el sacramento de la confirmación a 446.

No pasó al mencionado pueblo de Pilar, por hallarse éste disgregado de los demás a causa de hallarse apestado de viruelas, cerrado su tránsito por la real Justicia para impedir el contagio de las demás.

San Bernardino

En 15 de los citados mes y año transitó al pueblo de San Bernardino de Huertecuar, de indios de la Real Corona, que está al cargo de los reverendos padres misionarios de Píritu, de la observancia de San Francisco, en donde al día siguiente publicó su visita eclesiástica, dando a entender a todos los fines de dicha visita; mandó leer el edicto de pecados públicos, visitó la iglesia parroquial, altar mayor, sagrario Santísimo Sacramento, que se coloca en él, con su ara, y corporales y lo demás que se requiere para la celebración del Santo sacrificio de la misa, baptisterio, fuente baptismal, los santos óleos, libros parroquiales, y todo lo demás perteneciente a la administración de los santos sacramentos; hizo la procesión acostumbrada de difuntos, mandó poner de manifiesto los ornamentos bienes, y alhajas pertenecientes a dicha parroquial que reconoció y mandó poner por inventario y hacer entrega jurídica al reverendo padre fray Bernardino

Camacho de Bedoya, a quien quedó encomendó el cargo parroquial hasta que se proveyese en propiedad a causa de haber hecho renuncia con licencia de su prelado, el reverendo padre fray Juan Nicolás de Rada, que lo era propio de dicha doctrina por hallarse habitualmente enfermo e impedido de poderle dar pasto espiritual a los indios, como por haber reconocido ser conveniente el apartarle del servicio parroquial de dichas doctrinas para la quietud de ellas, de toda su comunidad, que había mucho tiempo estaba alterada, en que resultaba mala nota a los indios, y el ministerio apostólico pausaba, lográndose por medio de esta providencia el que se tranquilizase todo, y han quedado pacíficas dichas doctrinas y sus operarios, de que dieron a Su Señoría Ilustrísima muchas gracias por el medio prudencial que arbitró para remedio de aquellas alteraciones públicas; y por los padrones de la feligresía se reconoció se componía de 1.700 almas de todos estados, 150 tributarios, y se confirió el santo sacramento de la confirmación a 367.

Curatequiche

De donde pasó al de San Joseph de Curatequiche, de indios de la Real Corona, agregado a la antecedente; visitó en él la iglesia parroquial, el altar mayor, sagrario, Santísimo Sacramento y lo conducente a su decencia, fuente baptismal, santos óleos, libros parroquiales y demás que pertenece a la administración de los santos sacramentos, ornamentos, bienes y alhajas de dicha parroquial; se mandaron poner por inventario y se hizo entrega jurídica a dicho doctrinero. La feligresía de este citado pueblo se compone de 700 almas, 108 tributarios, y se administró el sacramento de la confirmación a 203.

San Mateo de Prepuntare y otros pueblos de la comarca: San Joaquín, Santa Ana, Santa Bárbara, Santa Rosa, Nuestra Señora de Candelaria, San Buenaventura

De donde, atendiendo al consuelo espiritual de los indios neófitos que están asentados en misiones, internados en los llanos de la provincia de la Nueva Barcelona, sin embargo de la larga distancia, incomodidad de los caminos, pasó a la misión de San Mateo de Prepuntare, y en los días 20 y siguientes se ocupó en administrar el santo sacramento de la confirmación a los indios de dicho pueblo, San Joaquín, Santa Ana, Santa Bárbara, Santa Rosa, Nuestra Señora de la Candelaria, y San Buenaventura de Panapotar, y lo confirió a 294 del pueblo de San Mateo, 112 de San Buenaventura, 109 de Santa Rosa, 97 de San Joachin, 39 de Nuestra Señora de Candelaria, 70 de Santa Bárbara, y 170 de Santa Ana de Anaco, que por todas hacen 891 y habiendo reconocido en aquellos partidos se hallaban dispersos muchos feligreses de la parroquial de Barcelona en el cuidado de las haciendas y hatos a más distancia de veintitrés leguas, a pedimento de aquellos feligreses a instancia del señor gobernador y capitán general de estas provincias para que estuviesen bien asistidos, y no careciesen del pasto espiritual, conviniendo el propio párroco de Barcelona en la ermita de Nuestra Señora de Belén de Aragua en dichos llanos, en que se está fundando un pueblo, hasta tanto de su efecto se erigió y constituyó un cura capellán para que les dijese misa, administrase los santos sacramentos, y enseñase la doctrina cristiana, obligándose los vecinos y moradores a su estipendio, oblata y demás necesario para el culto divino, y fábrica de la iglesia, reportando por este medio el consuelo espiritual a

que aspiraban, y administró el santo sacramento de la confirmación a 40 almas, y el total de esta feligresía se compone de 370 de todos estados de donde regresó a la ciudad de Nueva Barcelona.

Pozuelos

De allí, en 30 del mes de marzo del expresado año, pasó al pueblo de Nuestra Señora del Amparo de Pozuelos, de indios de la Real Corona, y sus agregados Santo Domingo de Aragüita y San Diego de Putucuar; visitó en él la iglesia parroquial, sagrario, Santísimo Sacramento, pila baptismal, vasos de los santos óleos, y todo lo demás perteneciente a la administración de los santos sacramentos, libros parroquiales, ornamentos, bienes y alhajas pertenecientes a dicha iglesia, que mandó poner por inventario, e hizo entrega jurídica al reverendo padre fray Blas Díaz, su cura doctrinero; administró el santo sacramento de la confirmación a 294 almas, y su feligresía se compone de 374 almas de todos los estados, y de éstos son tributarios a Su Majestad 70.

Santo Domingo de Aragüita

Y continuando su pastoral visita, pasó al pueblo de santo Domingo de Aragüita, de indios de la real Corona, el día, mes y año citado; visitó su iglesia parroquial, habiendo primero manifestado los motivos de su venida, y fines de su pastoral tarea, haciendo publicar el edicto de pecados públicos, e hizo la del altar mayor; ara, cruz, y lo demás concerniente para el santo sacrificio de la misa, pila baptismal, santos óleos, y demás necesario para la administración de los santos sacramentos, libros parroquiales, ornamentos, bienes, y alhajas de dicha parroquial, que se manifestaron y pusieron por inventario, haciéndose entrega jurídica de ellos a dicho reverendo padre doctrinero, encargándole a éste el buen tratamiento de dichos indios. La feligresía de este pueblo se compone de 340 almas de todos estados, 70 tributarios; y se confirió el santo sacramento de la confirmación a 103.

San Diego de Putucuar

Desde donde pasó al pueblo de San Diego, de indios de la Real Corona, agregado al precedente, el referido día 30, y al siguiente visitó la iglesia parroquial de dicho San Diego, su sagrario en que se halla colocado el augusto Sacramento con su ara, corporales, y demás necesario para la decencia de tan soberana Majestad, y el altar mayor con el adorno correspondiente para la celebración del santo sacrificio de la misa, y en él la imagen de dicho santo como titular de dicha iglesia y patrón de dicho pueblo, fuente baptismal, vasos de los santos óleos, libros parroquiales y demás necesario para la administración de los santos sacramentos, que halló con toda decencia, concluyendo con la procesión de difuntos acostumbrada; hizo poner de manifiesto todos los ornamentos, bienes y alhajas, que, reconocidos, se pusieron por inventario, haciéndose entrega jurídica de ellos a dicho doctrinero; y por el reconocimiento que de los padrones se hizo, se reconoció que la feligresía de dicho pueblo se compone de 261 almas de todos estados, 47 tributarios; y se confirió el santo sacramento de la confirmación a 114.

El día 2 de abril regresó a la ciudad de la nueva Barcelona, el día 20 del citado mes se transportó a ésta de Cumaná, con deliberación de proseguir su visita a la tierra adentro de esta provincia, y como hubiesen comenzado las lluvias que ponen los caminos intratables, los ríos, quebradas, y fuentes invadeables, la suspendió hasta

que cesen estos inconvenientes y se continuó en esta dicha ciudad entendiendo en diferentes negocios pertenecientes así a lo gubernativo como ordinario hasta el mes de agosto, que tomó la resolución de pasar a hacer la de la Isla Margarita, a donde transitó el día 25 del citado mes, no sin conocido peligro de los piratas ingleses que infestaban estas costas, aventurando más el riesgo de su sagrada persona que retardar el remedio de sus ovejas y consolarlas espiritualmente en el Señor.

Margarita

Llegó el día 28 a la ciudad de la Asunción de Nuestra Señora, capital de la Isla Margarita, en donde fue recibido conforme a lo dispuesto por el Ceremonial romano y leyes de estos reinos, y manifestó los motivos de su venida y deseo de reformar las costumbres de sus súbditos, apartándoles de los vicios, y encaminándoles a las virtudes; y el día 31 del citado mes de agosto expidió auto convocatorio para que el clero y pueblo asistiesen a la parroquial el día del domingo próximo, 4 del mes de septiembre, para publicar y abrir la visita eclesiástica, participándolo al señor coronel, don Joseph de Alvear y Velasco, gobernador y capitán general de dicha isla, cabildo, justicia y regimiento y prelados de las religiones de Santo Domingo y San Francisco para su concurrencia. El día 4 su Señoría Ilustrísima concurrió a la iglesia parroquial, asistiendo el pueblo, justicia, y regimiento, clero y comunidades se celebró misa solemne, se publicó la visita leyendo el edicto de pecados públicos, y demás comprehensivo de ella, y con apostólico celo predicó el reverendo padre fray Joseph Antonio Vique, predicador misionero apostólico de las conversiones de Guayana y ex prefecto de ellas, dando a entender a todos la obligación que tenían de obedecer al prelado y manifestar las conciencias de sus próximos que vivían abismadas en estado de condenación en pecados públicos para su remedio, publicó misión a recomendación de su Señoría Ilustrísima, deseoso de la salud espiritual de sus ovejas y que por los medios suaves de los avisos evangélicos enmendasen sus vidas y mejoras en sus conciencias, las que se continuó por 22 días, y resultaron muchos aprovechamientos espirituales.

Concluida la misa, dada la bendición al pueblo, visitó el altar mayor, el sagrario, en que se coloca el Santísimo Sacramento en custodia decente de plata sobredorada, ara, corporales, copón y relicario de formas consagradas, que halló con todo aseo y decencia y dicho altar mayor adornado con la Santa Cruz y un Crucifijo, imagen de la Asunción de Nuestra Señora, su titular y patrona, y la de San Pedro Apóstol, ara, y el demás adorno correspondiente para la celebración del santo sacrificio de la misa; y de allí procedió a la capilla del baptisterio: visitó la fuente baptismal, vasos de los santos óleos, libros parroquiales, y todo lo demás perteneciente a la administración de los santos sacramentos, hallándolo todo en segura y decente custodia, y asimismo los altares particulares que son los de la estación de Cristo crucificado, de San Juan Baptista, de las Ánimas del Purgatorio, el de Nuestra Señora de Candelaria, el de Nuestra Señora del Carmen, y el de Santa Lucía, virgen, los cuales se hallan con sus aras, cruces, frontales, manteles, y lo demás necesario para el sacrificio de la misa; y concluidas estas diligencias, hizo la procesión acostumbrada de difuntos, con que se finalizó la función, y continuó en los demás días en los negocios de visita. Mandó se pusiesen de manifiesto todos los ornamentos, bienes y alhajas, de dicha parroquial, los reconoció cotejándolos con los preexistentes inventarios con asistencia de los curas rectores de la parroquial, mandó consumir lo inútil, y lo útil y servible se puso por inventario, e hizo entrega

jurídica al sacristán mayor, que hace oficio de tesorero en dicha parroquia; en ella se hallan erigidas canónicamente las cofradías del Santísimo Sacramento, la de la Asunción de Nuestra Señora del Carmen y las de las Animas del Purgatorio, cuyos bienes y alhajas visitó, reconoció, mandó poner por inventario e hizo entrega jurídica a sus respectivos mayordomos, practicando lo mismo en la ermita de San Pedro Mártir, en que está fundada la Cofradía de Nuestra Señora de Consolación, y la capilla de Nuestra Señora de la Soledad, que está contigua al convento de San Francisco, en que está erigida la cofradía de su título; se reconocieron sus bienes y alhajas, se pusieron por inventario y se entregaron a los mayordomos, a quienes y al de la cofradía de la santa Veracruz, que está fundada en el convento de Nuestra Señora del Rosario, del Orden de Predicadores, se les tomó cuentas de la administración de sus rentas y limosnas, se ajustaron y liquidaron, y los alcances que resultaron se mandaron hacer efectivos. Tomó cuentas en la misma forma al mayordomo de la fábrica parroquial, interviniendo para su ajuste y liquidación persona deputada por el gobernador y el capitán general de esta isla por parte del Real Patronato; los alcances que resultaron se aseguraron, dándoles paradero efectivo. Visitó los testamentos, fideicomisos, y otras disposiciones causa mortis, hizo cumplir las mandas y legados, quedando por este medio las voluntades de los testadores cumplidas. Reconoció las capellanías y memorias de misas rezadas, sus fundaciones, fincas, y fianzas, y cómo cumplían los capellanes con sus cargas, dando las providencias más correspondientes a la permanencia de obras pías, y el cumplimiento de la voluntad de sus fundadores. Administró el santo sacramento de la confirmación, así en dicha ciudad como en sus partidos, a 2.656 almas, y el total de la feligresía de la parroquia de dicha ciudad, según se verifica de los padrones generales, 7.204 almas.

Y habiéndose experimentado que el número cuasi de cuatro mil moraban y residían en los territorios de las parroquiales del valle de Nuestra Señora de la Natividad, Santa Ana del Norte y San Joseph de Paraguachi, distantes de su propia parroquia por lo que, y su grande pobreza, no podían concurrir a ella cómodamente a recibir el pasto espiritual, vivían con el desconsuelo de no ser prontamente socorridos en sus urgencias, se mandó recibir información para agregar aquellas almas, que habitan respectivamente en el territorio de cada doctrina, a la parroquia para que el doctrinero, como propio párroco, les administrase los santos sacramentos y enseñase la doctrina cristiana, con audiencia de los curas de dicha ciudad que se queda controvirtiendo, y dará cuenta a Su Majestad con autos por consulta separada. Dispensó con muchos en virtud de las facultades apostólicas para que contrajesen matrimonio por obstarles algunos impedimentos dirimentes, de cuyo medio se valió su pastoral prudencia para remedio de las conciencias de algunos que vivían abismados en estado de condenación, intermitiendo el castigo de otros reincidentes que con escándalo vivían por haber faltado a los auxilios y correspondencia el señor coronel, Joseph de Alvear y Velasco, gobernador y capitán general de aquella isla, frustrando por este medio la reformatión de costumbres de sus súbditos, escuchando competencias porque no se malograra el sosiego común y paz pública, que ha sido el primer objeto del prelado, de que da cuenta a Su Majestad con autos separados: y dejando abierta la visita por lo respectivo a ésta.

San Joseph de Paraguachí

El 17 de octubre del mismo año pasó al valle de San Joseph de Paraguachí, en que está la parroquial de su título, de indios guaiqueríes, en donde publicó la visita, dando a entender los motivos de su venida y el deseo de la reformatión de las costumbres de sus ovejas, predicó dicho reverendo padre fray Joseph Antonio Vique, publicó misión, que continuó por nueve días, de que resultaron muchos aprovechamientos espirituales, visitó el altar mayor, el sagrario en que se venera el Santísimo Sacramento en una custodia, su ara, corporales, velos, puertas y llave, copón y relicario de formas consagradas, que halló con todo aseo y limpieza dicho altar mayor, las imágenes de San Joseph su titular, la de Nuestra Señora del Rosario, y la de la Inmaculada Concepción, ara, cruz, y demás necesario para la celebración del santo sacrificio de la misa, el baptisterio, fuente baptismal, vasos de los santos óleos, libros parroquiales, y demás necesario para la administración de los santos sacramentos, hizo la procesión acostumbada de difuntos, y reconoció los ornamentos, bienes y alhajas de dicha iglesia, que mandó poner por inventario, e hizo entrega jurídica a su doctrinero; visitó la cofradía del Santísimo Sacramento, tomó cuentas a su mayordomo, y mandó hacer efectivos sus alcances, y al mayordomo de dicha parroquial con intervención de persona deputada por el Real Patronato, asegurando los alcances que resultaron.

La feligresía de indios guaiqueríes de esta parroquial se compone de 579, y se administró el santo sacramento de la confirmación a 413 almas, y encargándoles a todos el santo temor de Dios.

Santa Ana del Norte

Pasó al Valle de Santa Ana del Norte, en que está la iglesia parroquial de su título, de indios guaiqueríes, y habiendo allí publicado su visita, y predicado sermón dicho reverendo padre Fray Joseph Antonio Vique, continuando sermón por el espacio de ocho días con especial fruto y aprovechamiento de las almas, visitó dicha parroquial, el altar mayor y sagrario, en que está colocado el Santísimo Sacramento en una custodia, ara, corporales, copón y relicario de formas consagradas, que halló con toda decencia, y en dicho altar mayor ara, cruz y lo demás necesario para el santo sacrificio de la misa, y la imagen de Santa Ana de la referida iglesia, el baptisterio, fuente baptismal, vasos de los santos óleos, libros parroquiales, y demás conducente a la administración de los santos sacramentos, dos altares colaterales, el uno de Cristo crucificado, y Nuestra Señora de Belén, y el otro de Nuestra de los Remedios y San Joseph; hizo la procesión acostumbada de difuntos, reconoció los bienes, alhajas y ornamentos de dicha parroquial, los mandó poner por inventario jurídico y se hizo entrega de todo a su cura doctrinero, tomó cuentas al mayordomo de la fábrica de ella con intervención de persona deputada por el Real Patronato para su liquidación y ajuste, se aseguraron los alcances y se les dio paradero efectivo; y asimismo la cofradía del Santísimo Sacramento, sus bienes y alhajas, y tomó cuentas a su mayordomo de las rentas y limosnas y se aseguraron sus alcances; también visitó en dicho partido la ermita de Nuestra Señora de Guadalupe, tomando cuentas a sus mayordomos y dando paradero efectivo de sus results, administró el santo sacramento de la confirmación a 583 almas, así de indios como españoles, y la feligresía de este partido de indios guaiqueríes se compone de 407 almas de todos estados, y encargándoles a todos el santo temor de Dios.

Valle de San Juan

En 2 de noviembre de dicho año pasó al Valle de San Juan Baptista, en que está la iglesia de que es titular, y se sirve por un capellán estipendiado a costa de los vecinos, administrándoles los santos sacramentos, por la distancia que hay a la ciudad de la Asunción de Nuestra Señora de la isla Margarita, y no poder ser asistidos cómodamente en las urgencias por sus curas rectores, en la que publicó su visita, leyéndose el edicto de pecados públicos, y en su prosecución visitó el altar mayor, en que está colocado el patrón de dicho valle, Nuestra Señora de la Concepción, y San Antonio de Padua, su ara, cruz y demás necesario para celebrar el santo sacrificio de la misa, el baptisterio, pila bautismal, vasos de los santos óleos, y demás que conduce a la administración de los santos sacramentos, hizo la procesión acostumbrada de difuntos, y al día siguiente reconoció los bienes, ornamentos y alhajas de dicha ermita, mandó poner por inventario y se hizo entrega jurídica a dicho capellán; tomó cuentas al mayordomo de ella de sus limosnas y demás ingresos, y a los alcances que resultaron hizo dar paradero efectivo; se compone la vecindad de este valle de 461 almas de todos estados, se administró el santo sacramento de la confirmación a 206.

Valle de la Natividad

De donde, el día 6 de dicho mes y año, en prosecución de su pastoral tarea, pasó a la Iglesia parroquial de la doctrina del valle de la Natividad de Nuestra Señora, de indios guaiqueríes, de que es cura propio el reverendo don Pedro González Tineo; publicó en ella su visita, manifestando a todos los motivos de su venida y el remedio de sus conciencias; visitó el sagrario en el altar mayor, en que se coloca el Santísimo Sacramento, copón y relicario de formas consagradas, que todo se guarda en dicho sagrario, y se halla con la decencia correspondiente dicho altar mayor y en él un retablo tallado y dorado, en que se coloca la milagrosa imagen de Nuestra Señora del Valle, el baptisterio, pila bautismal, vasos de los santos óleos y demás necesario para la administración de los santos sacramentos, el archivo de la iglesia y libros parroquiales, que halló en buena custodia, dos altares colaterales, el uno de San Antonio, y el otro de San Diego: y hecha la procesión de difuntos, procedió a la sacristía y reconoció los bienes, ornamentos, y alhajas pertenecientes a dicha iglesia, puso dichos bienes por inventario, y se hizo entrega jurídica a su doctrinero, practicando lo mismo con los de la cofradía del Santísimo Sacramento, vestidos y adornos de Nuestra Señora del Valle; tomó cuentas a sus mayordomos y al de la parroquial con persona deputada por el Real Patronato para su liquidación y ajuste, mandando asegurar sus resultas. Y como en aquella ocasión se hallase toda la isla esterilizada por la falta de aguas, mandó hacer rogativas y procesiones públicas a la milagrosa imagen de Nuestra Señora del Valle, concurriendo personalmente Su Señoría Ilustrísima a ellas, y celebrando el primer día la misa, y a su ejemplo concurrían de todas partes de la isla mediante cuya deprecación e intercesión de Nuestra Señora reportaron el consuelo de tener lluvias proporcionadas, con que hicieron crecidas cosechas de frutos para su manutención. La feligresía propia de indios guaiqueríes de esta dicha doctrina se compone de 305 almas de todos estados, y de éstos y los españoles que moran en aquel territorio se confirmaron 509 almas; y se despidió, encargando a todos el aborrecimiento de los vicios y prosecución de las virtudes, en las que se edifica para la bienaventuranza.

Robles

El día 23 de dicho mes y año pasó al valle de los robles de dicha isla, en que está erigida una ermita de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza, cuya sagrada imagen se venera colocada en un retablo de talla dorado del altar mayor, el cual visitó con todo lo necesario para la celebración del santo sacrificio de la misa, reconoció todos los bienes, ornamentos y alhajas a ella pertenecientes, los mandó poner por inventario y hacer entrega jurídica a su mayordomo, a quien tomó cuentas, y los alcances que resultaron líquidos les hizo dar paradero efectivo. La vecindad de este valle se compone de 490 almas de todos estados, y de éstos y los que residen en el Puerto de Pampatar se les confirió el santo sacramento de la confirmación a 186 almas, los cuales, aunque son feligrés de la parroquial de la ciudad, por la distancia y su pobreza no pueden concurrir a ella cómodamente a recibir el pasto espiritual, en razón de lo cual se está tomando providencia de que se dará cuenta separadamente a S.M.; de donde regresó a la ciudad capital de dicha Isla Margarita.

Y el 15 de enero del año de 1741, deseoso de continuar la visita en lo interior de la provincia de Cumaná, para remedio y reformatión de sus súbditos, desatendiendo los riesgos del mar y peligros de enemigos ingleses que infestaban estas costas, navegó a esta ciudad de Cumaná, y entre la Isla de Coche y punta de Araya se hubiera aprisionado su sagrada persona con toda su familia y equipaje por dos balandras inglesas que cruzaban aquellos mares con la noticia que venía Su Señoría Ill.ma., si por la bondad y misericordia infinita de Dios Nuestro Señor al tiempo de proporcionarse con las embarcaciones enemigas no se hubiese levantado una deshecha tempestad en aquella noche, mediante la cual no fueron vistos, y aunque con el susto del naufragio que por horas le amenazaba, se libró y al amanecer saltó en tierra en la Punta de Araya, a dos leguas de distancia de la fuerza, a donde se acogió por aquel día, y al siguiente se restituyó a la ciudad de Cumaná, ínterin se prevenían los equipajes para pasar a la ciudad de

San Baltasar de los Arias

A donde pasó el día tres de febrero de dicho año, y en la iglesia parroquial de ella publicó su visita, mandando leer el edicto de pecados públicos, y dando a entender a todos los fines de esta pastoral tarea, estando presente la mayor parte del pueblo, su cabildo, justicia y regimiento; y después de haberse celebrado la misa, visitó el sagrario, en que está colocado el Santísimo Sacramento en una decente custodia, con su ara, corporales, velo, puerta y llaves para su seguridad, copón, relicario de formas consagradas para la dispensación de la sagrada comunión, el altar mayor con su ara, cruz y demás adorno para la celebración del santo sacrificio de la misa y las imágenes de San Baltasar, patrono de la ciudad, Natividad de Nuestra Señora, San Pedro Apóstol, y San Francisco; la fuente baptismal, vasos de los santos óleos, libros parroquiales y demás perteneciente a la administración de los santos sacramentos, y prosiguió la de los altares colaterales, el de Cristo Crucificado, Jesús Nazareno y Nuestra Señora del Carmen, Nuestra Señora del Rosario, y el del Niño Jesús, en que están colocadas las imágenes de Jesucristo a la Columna, Nuestra Señora de los Dolores, y el de Nuestra Señora de la Soledad, todos los cuales están decentes y bien adornados; hizo la procesión acostumbrada de difuntos, y mandó poner de manifiesto los ornamentos, bienes, y alhajas de dicha parroquial, los que con asistencia del cura rector y sacristán mayor reconoció, que

mandó poner por inventario y hacer entrega jurídica a dicho sacristán mayor, que hace oficio de tesorero, tomó cuentas al mayordomo de la fábrica parroquial con asistencia de persona deputada por el real Patronato para su liquidación y ajuste y a los alcances que de ella resultaron les hizo dar paradero efectivo, practicando lo mismo con los mayordomos de las Cofradías que se hallan en dicha iglesia canónicamente erigidas; visitó los estamentos, haciendo que sus testamentarios y herederos cumpliesen sus mandas y legados, para que de esta surte quedasen las últimas voluntades de los testadores cumplidas; las fundaciones y memorias de misas perpetuas, librando diferentes providencias para que los patrones y capellanes cumpliesen con sus cargas, perpetuidad y permanencia de ellas, corrigió los pecados públicos con paternal celo, administró el santo sacramento de la confirmación a 330 almas, y el total de esta feligresía se compone de 760 almas de todos estados, y reservando los más expedientes para las resultas generales de visitas.

San Fernando

Hizo la de la Iglesia de la doctrina de San Fernando, de indios de la Real Corona, en la que visitó el altar mayor en que se coloca la imagen del santo titular, un Crucifijo pequeño con su cruz de madera y todo los demás adornos para la celebración del santo sacrificio de la misma, pila bautismal, vasos de los santos óleos y libros parroquiales, el altar de la Misericordia que está a espaldas del coro que se halló con toda decencia, se pusieron por inventario los ordenamientos, bienes y alhajas de dicha Iglesia, se hizo entrega jurídica de ellos a su doctrinero, se encargó a éste el pasto espiritual y enseñanza de la doctrina cristiana con la mayor vigilancia y buen tratamiento de los indios a quienes exhortó viviesen con vida política y cristiana detestando las embriagueces, supersticiones y abusos del gentilismo. La feligresía de este pueblo se compone de doscientas treinta y cuatro almas de todos estos cuarenta y ocho tributarios a Su Majestad, y se confirió el sacramento de la confirmación a cuarenta y cuatro.

San Lorenzo

Seis de dicho mes y año, continuando su pastoral visita, hizo la de la Iglesia parroquial del pueblo de San Lorenzo de Caranapuey, de indios de la Real Corona, reconociendo el Sagrario del altar mayor en que está colocado el Santísimo Sacramento en una custodia de plata sobredorada, copón y relicario de formas consagradas, que todo se guarda en dicho Sagrario y se halló con toda decencia, y en dicho altar mayor la imagen de San Lorenzo mártir, titular de la iglesia y patrón del pueblo, ara, cruz, y lo más necesario para la celebración del santo sacrificio de la misa, habiendo primero publicado el edicto de pecados públicos, manifestando los motivos de su venida y procesionalmente, visitó la pila bautismal, vasos de los santos óleos y libros parroquiales que halló todo con aseo y limpieza; concluyó con la procesión de difuntos acostumbrada, se pusieron por inventario los ornamentos, bienes y alhajas pertenecientes a dicha iglesia, haciéndose entrega jurídica de ellas a su cura doctrinero, encargando viviesen en santo temor de Dios. El total de la feligresía de este dicho pueblo se compone de trescientos setenta y nueve almas de todos estados; se confirió el santo sacramento de la confirmación a ciento veinte y ocho, y de éstos ciento y siete tributarios a Su Majestad.

San Antonio

Desde donde (Aricagua) continuando su pastor la tarea el día dieciséis de dicho mes y año pasó al pueblo de San Antonio, indios de la real corona, al que llegó el día siguiente, siendo recibido según el Ceremonial romano y leyes reales; congregada la feligresía el día dieciocho, publicó el edicto general de pecados públicos y visitó el altar mayor, reconociendo en él, el Sagrario en que se venera colocado el Santísimo Sacramento, ara, copón, y relicario de formas consagradas, que halló con toda decencia con sus puertas, cerradura y llave, ara, cruz y lo demás necesario para el santo sacrificio de la misa con todo aseo, fuente bautismal, vasos de los santos óleos, libros parroquiales y lo demás necesario para la administración de los santos sacramentos; hizo poner de manifiesto todos los ornamentos, bienes y alhajas a ella pertenecientes, que reconoció y mandó poner por inventario, haciendo entrega jurídica de ellos a su cura doctrinero, encargándole a éste el buen tratamiento de los indios y a éstos que viviesen en santo temor de Dios. La feligresía total de este pueblo se compone de ciento cincuenta y cinco almas de todos estados y de éstos son de labor veinte y cinco, confiriendo el santo sacramento de la confirmación a cincuenta y cinco almas.

San Francisco

El día 19 de dicho mes y año pasó al pueblo de San Francisco de Guarapiche, agregado al antecedente, en prosecución de su tarea pastoral, publicó el edicto de pecados públicos, manifestando los motivos de su venida y procedió a la visita del altar mayor; reconoció en él, el Sagrario en que se halla colocado el Santísimo Sacramento y copón de formas consagradas, ara y corporales, que halló con toda decencia y custodia, y en dicho altar mayor la imagen de San Francisco de Asís, titular de dicha iglesia y patrón del pueblo, ara, cruz y lo demás necesario para la administración del santo sacrificio de la misa, pila bautismal, vasos de los santos óleos, que todo halló con aseo y limpieza, archivo de libros parroquiales y lo demás perteneciente a la administración de los santos sacramentos, concluyendo con la procesión acostumbrada de difuntos; reconoció los ornamentos, bienes y alhajas que mandó poner por inventario, haciendo entrega jurídica de ellos a su cura doctrinero. La feligresía total de dicho pueblo se compone de ciento cincuenta y seis almas de todos estados, y de éstos treinta y seis son de labor, confiriendo el santo sacramento de la confirmación a setenta y siete.

San Félix

El 20 de dicho mes y año se hizo la del pueblo y doctrina de San Félix de Cantalicio, de indios de la Real Corona, continuando su pastoral tarea, manifestó los motivos de su venida, haciendo publicar el edicto de pecados públicos y procedió a la visita del altar mayor, reconoció en él, el sagrario en que se venera el Augusto Sacramento en una custodia de plata y copón de formas consagradas, con ara y corporales que halló con decencia y custodia, ara, cruz y demás necesario para la celebración del santo sacrificio de la misa, pila bautismal y vasos de los santos óleos y libros parroquiales que halló con aseo y limpieza, concluyendo con la procesión acostumbrada de difuntos; reconoció asimismo los bienes, alhajas y ornamentos, mandándolos poner por inventario, haciendo entrega jurídica de ellos a su cura doctrinero, encargándole a éste el buen tratamiento de los indios. La feligresía total de dicho pueblo se compone de quinientas treinta y seis almas de todos estados y se confirmaron ciento noventa y una.

Santa Ana

En veinte y cinco de dicho mes y año dando curso a su pastoral tarea hizo la de la iglesia parroquial del pueblo y doctrina de Santa Ana de Sopocuar, en cuyo altar mayor está el sagrario y en él, colocado el Santísimo Sacramento en una custodia y el copón de formas consagradas, con su ara y corporales que se halló con la custodia y decencia, que corresponde, ara cruz y demás necesario para la celebración del santo sacrificio de la misa, fuente bautismal, vasos de los santos óleos y archivo de los libros parroquiales y demás necesario para la administración de los santos sacramentos, que halló con aseo y limpieza, concluyendo con la procesión de difuntos acostumbrada, y el total de la feligresía de dicho pueblo se compone de quinientas almas de todos estados, y se confirió el sacramento de la confirmación a cincuenta y una.

San Juan de Carinicua

Y continuando su visita pastoral pasó al pueblo y doctrina de San Juan Bautista de Carinicua, en donde, convocado todo él, manifestó los motivos de su venida e importancia de la visita y la hizo de su iglesia parroquial, altar mayor, el Sagrario en que se venera colocado el Augusto Sacramento en una custodia, copón que halló con decencia, y en dicho altar mayor colocada la imagen de San Juan Bautista, titular de dicha iglesia y patrón del pueblo, ara, cruz y demás necesario para la celebración del santo sacrificio de la misa, que halló con todo aseo y decencia, pila bautismal, vasos de los santos óleos, archivo de los libros parroquiales y lo demás necesario para la administración de los santos sacramentos, concluyendo con la procesión acostumbrada de difuntos. La feligresía de dicho pueblo se compone de ciento noventa y nueve almas de todos estados, y se confirió el santo sacramento de la confirmación a ochenta; reconoció los bienes, alhajas y ornamentos pertenecientes a dicha parroquia, mandó hacer inventario de todos ellos y entrega jurídica a su cura doctrinero, a quien encargó la enseñanza y buen tratamiento de los indios.

Santa Cruz de Cumaná

Y al día siguiente pasó al pueblo de Santa Cruz de Cumaná, de indios de la Real Corona, en donde visitó la Iglesia Parroquial que es nueva, de fábrica permanente, cubierta de teja, y en ella el altar mayor con su retablo de madera sobredorada, su Sagrario de la misma fábrica, en que se coloca el Santísimo Sacramento en una custodia de plata sobredorada, copón de formas consagradas relicario en que se lleva el viático a los enfermos, ara, corporales, velillo y dos puertas, la interior de un vidrio con su marco, y la exterior de la madera del Sagrario con cerradura y llave en dicho altar, una cruz de la santa reliquia de Cumaná, que es la titular de la Iglesia y patrona del pueblo, ara, cruz y demás necesario para la celebración del santo sacrificio de la misa, que halló con aseo y limpieza, pila bautismal y santos óleos, archivo de libros parroquiales y cuanto conduce para la administración de los santos sacramentos, con seis altares ricamente adornados, dedicados: uno, a la Concepción de Nuestra Señora, otro, a la Santísima Trinidad, otro, a Nuestra Señora del Carmen, otro, al Señor San José, otro, a Jesús en la Columna y otro, a Nuestra Señora de la Soledad, cuyos retablos son dorados, concluyendo con la procesión de difuntos acostumbrada. Mandó poner de manifiesto todos los ornamentos, bienes y alhajas pertenecientes a dicha Iglesia que reconoció, los que se pusieron por inventario y se hizo entrega jurídica de ellos a su cura doctrinero, encargándole la doctrina y buen tratamiento de los indios, y a éstos que viviesen

en santo temor de Dios. La feligresía de dicho pueblo se compone de quinientas almas en todos estados, y administró el sacramento de la confirmación a noventa y seis.

Catuaro

El 27 de dicho mes y año en prosecución de su eclesiástica visita pasó al pueblo y doctrina de Jesús del Monte Catuaro, de indios de la real corona; hizo la de su iglesia parroquial, convocando el pueblo a este fin, manifestando los motivos de su venida; hizo leer el edicto de pecados públicos, visitando el altar mayor y en él, el Sagrario en que está colocado el Santísimo Sacramento con todo lo necesario para su custodia, ara, cruz y demás necesario para la celebración del santo sacrificio de la misa, que halló con aseo y limpieza, pila bautismal, vasos de los santos óleos y archivo de libros parroquiales, finalizando con la procesión acostumbrada de difuntos, reconoció los ornamentos, bienes y alhajas pertenecientes a dicha Iglesia, que mandó poner por inventario y hacer entrega jurídica de ellos a su cura doctrinero. La feligresía de dicho pueblo se compone de trescientos cuarenta y siete almas de todos estados, confiriendo el sacramento de la confirmación a ciento treinta y siete.

Ángel Custodio

Estuvo en el Ángel Custodio, pueblo de indios recién convertidos de las nuevas conversiones, que están al cargo de los Reverendos Padres Capuchinos de Aragón, que se compone de doscientos ochenta indios. Administró el santo sacramento de la confirmación a doscientos cincuenta y uno.

El de San Miguel de Guanaguana se compone de doscientos treinta y tres indios de todos estados y se confirió el sacramento de la confirmación a ciento setenta. El de Nuestra Señora de la Concepción de las Cocuisas, de trescientas treinta almas de todos estados, y se confirmaron ciento quince. El de la Conversión de San Pablo del Caratal, de doscientas cincuenta y siete, y se confirmaron treinta y una. El del Patrocinio de San José de Irapa, de ciento treinta y se confirmaron diez. El San Bautista de Soro, de ciento diez, y se confirmaron diez y ocho. El de Santo Domingo de Caicara de trescientos tres. El de San Francisco Javier de Punsere, de trescientos cincuenta y seis. El de Santa Teresa de Guayuta, de ciento cuarenta y una. El de San Fidel de Teresén, de sesenta, y el de San Carlos de Amacuro, otros sesenta.

De los cuales cinco últimos pueblos, no se confirmaron indios algunos por estar la mayor parte y hallarse muy distantes, internados en sus labores y con construcción de pueblos. Y concluida de esta forma la visita de la jurisdicción de San Baltasar de los Arias de esta gobernación de Cumaná, en primero de marzo de este año corriente pasó a la ciudad de San Felipe de Austria.

San Felipe de Austria

Y concluida en esta forma la visita a la jurisdicción de San Baltasar de los Arias, de esta gobernación de Cumaná, en 1º de marzo de este año corriente pasó a la ciudad de San Felipe de Austria, en donde, habiendo convocado al pueblo, concurriendo la mayor parte de éste, el teniente de gobernador, justicia mayor y capitán de guerra, cabildo, justicia y regimiento, publicó la visita, manifestando a todos los fines de ella y el deseo de la reformatión de sus costumbres; se leyó el edicto

de pecados públicos y demás comprehensivo de la visita eclesiástica. Y después de acabada la misa, visitó el sagrario del altar mayor; en que se venera colocado el Santísimo Sacramento, ara, corporales, velillo, puerta y llave, el copón de formas consagradas y relicario para el viático, que encontró con la decencia correspondiente; y plano de dicho altar está adornado con ara consagrada, cruz y demás necesario para la celebración del santo sacrificio de la misa; y en el retablo de dicho altar se colocan las imágenes de Nuestra Señora de la concepción, titular de dicha Iglesia; y la de San Felipe, patrón de la ciudad; visitó asimismo el baptisterio, pila baptismal, vasos de los santos óleos, y demás perteneciente a la administración de los santos sacramentos, los libros parroquiales, en que se acordaron diferentes providencias para el buen gobierno de dicha parroquial, el colateral de Nuestra Señora del Rosario, en que se coloca su sagrada imagen, la de Nuestra Señora del Carmen y la de la Inmaculada Concepción de Guarabea; hizo la procesión acostumbrada de difuntos, y desde el día siguiente se prosiguió en dicha visita; se pusieron de manifiesto todos los bienes, alhajas, y ornamentos pertenecientes a dicha parroquial, se pusieron por inventario, y se hizo entrega jurídica de todo el sacristán mayor de ella; sirve al presente de Iglesia una capilla cubierta de paja de bahareque, por hallarse en paredes fabricando iglesia parroquial, por haberse arruinado la antecedente, cuya prosecución será dificultosa por la cortedad de rentas, pobreza de sus vecinos que no pueden contribuir con proporcionada costa para su consumación; tomó cuentas a los mayordomos, así de la fábrica material como espiritual de dicha parroquial, con intervención de persona deputada por el Real Patronato, conforme a lo dispuesto por leyes de estas indias, y resultaron así de unas como de otras, especialmente al de la fábrica material, crecidos alcances contra la Iglesia, los que no se hicieron efectivos por no tener la iglesia caudales con que suplirlos y el fervor y devoción que se experimentó en proseguirla, aunque fuese a costa del propio. Visitó asimismo las cofradías del Santísimo Sacramento y de Nuestra Señora del Rosario, tomando cuentas a sus mayordomos, y dando paradero efectivo a sus alcances; los testamentos, disposiciones causa mortis y demás fundaciones de obras pías, haciéndolas cumplir, conforme a las voluntades de sus testadores, las capellanías, memorias de misas rezadas, tomando razón de cómo cumplían con sus obligaciones los capellanes, y mandado asegurar sus fondos con fincas y fianzas correspondientes para su perpetuidad, corrigió los pecados públicos, dando la providencias que le parecieron correspondientes para que no se repitieran, y se evitasen en lo futuro. El total de esta feligresía se compone de 1.322 almas de todos estados; y administró el santo sacramento de la confirmación a 600.

San Antonio de Guaipanacuar

De donde en 10 del mes y año próximamente citados pasó al pueblo y doctrina de San Antonio de Guaipanacuar, de indios de la Real Corona; hizo la visita del altar mayor, la del sagrario, en que se coloca el Santísimo Sacramento en una custodia de plata, copón de formas consagradas, ara, corporales, puertas con su cerradura y llave, que todo estaba con la decencia correspondiente; después de haber manifestado los motivos de su venida y leído el edicto general de pecados públicos; y en dicho altar mayor se venera la imagen de San Antonio de Padua, titular de la iglesia y patrón del pueblo, ara, cruz y demás necesario para la celebración del santo sacrificio de la misa, que halló con decencia y aseo, pila baptismal, vasos de los santos óleos, y archivo de libros parroquiales y demás

conducente a la administración de los santos sacramentos, finalizando con la procesión de difuntos acostumbrada; reconoció los ornamentos, bienes, y alhajas pertenecientes a dicha iglesia, que mandó poner por inventario y hacer entrega jurídica de ellos a su cura doctrinero, encargándole el buen tratamiento de los indios. La feligresía total de dicho pueblo se compone de 161 almas de todos estados, y se confirmaron 71.

Casanay

Y pasó al siguiente día al pueblo y doctrina de Santa Cruz de Casanay, de indios de la Real Corona; manifestando los fines de la visita pastoral, leyéndose el edicto; hizo la del altar mayor, el sagrario en que está colocado el Santísimo Sacramento en una custodia, ara, y corporales, que todo se reconoció con la debida decencia, y en dicho altar mayor un lignum crucis en otra custodia de plata; siendo la titular de la iglesia y patrona del pueblo, y una imagen de la concepción de Nuestra Señora, ara, cruz y demás necesario para la celebración del santo sacrificio de la misa, baptisterio, fuente bautismal, vasos de los santos óleos y libros parroquiales, y lo demás que corresponde para la administración de los santos sacramentos, reconoció los ornamentos, bienes, y alhajas a dicha iglesia pertenecientes, que mandó poner por inventario y entrega jurídica de ellos a su cura doctrinero. La feligresía de dicho pueblo se compone de 551 almas de todos estados, y se confirmaron 174.

San Joseph de Areocuar

En 12 de dicho mes y año pasó el pueblo de San Joseph de Areocuar, de indios de la Real Corona; y sus agregados; congregada su feligresía, manifestó los motivos de su visita, leyendo el edicto general de pecados públicos; visitó la iglesia parroquial que es de bahareque, de fábrica nada permanente; altar mayor, sagrario en que se coloca el Santísimo Sacramento, copón de formas consagradas, ara, corporales, que halló con toda decencia y custodia, juntamente con su relicario para llevar el viático a los enfermos, y en dicho altar la imagen de Nuestra Señora de los Remedios, y la de San Joseph, titular de la iglesia y patrón del pueblo, ara, cruz, y demás necesario para la celebración del santo sacrificio de la misa, fuente bautismal, vasos de los santos óleos, libros parroquiales y lo demás perteneciente a la administración de los santos sacramentos, que halló con aseo y limpieza; hizo inventario de todos los ornamentos, bienes y alhajas pertenecientes a la dicha iglesia, que mandó poner por inventario e hizo entrega jurídica de ellos a su cura doctrinero. La feligresía de dicho pueblo se compone de 972 almas de todos estados, y se confirmaron 327.

San Pedro y San Pablo del Rincón

En 16 de dicho mes y año pasó al pueblo y doctrina de San Pedro y San Pablo del Rincón, de indios de la real Corona, anejo al pueblo de Nuestra Señora del Pilar de Chuparipar, y visitó la iglesia parroquial, en cuyo altar mayor se venera la imagen de Nuestra Señora de Candelaria, y las de San Pedro y San Pablo, titulares de dicha iglesia y patronos del pueblo; ara, cruz, y demás necesario para la celebración del santo sacrificio de la misa, que halló con todo aseo y limpieza; fuente bautismal, vasos de los santos óleos, y libros parroquiales, mandó poner de manifiesto los ornamentos bienes y alhajas pertenecientes a dicha iglesia, que puso

por inventario e hizo entrega jurídica de ellos a su cura doctrinero. La feligresía de dicho pueblo se compone de 324 almas de todos estados, y confirmó a 123.

Nuestra Señora del Pilar de Chuparipar

Continuando su pastoral tarea al día siguiente llegó al pueblo y doctrina de Nuestra Señora del Pilar de Chuparipar, de indios de la Real Corona, siendo recibido en conformidad de lo dispuesto por el ritual romano y leyes de estos reinos, congregada la feligresía manifestó los fines y motivos de su venida, leyéndose el edicto general; visitó su iglesia parroquial, el altar mayor, que reconoció con ara consagrada, cruz y el adorno necesario para la celebración del santo sacrificio de la misa, con su retablo de madera y en él colocada la imagen de Nuestra Señora del Pilar, titular de dicha iglesia y patrona del pueblo, pila bautismal, vasos de los santos óleos y libros parroquiales que halló con aseo y limpieza, prosiguiendo a la visita de otro altar dedicado a San Antonio de Padua, finalizando con la procesión acostumbrada de difuntos, haciendo poner de manifiesto todos los ornamentos, bienes y alhajas pertenecientes a dicha iglesia, que reconoció y mandó poner por inventario e hizo entrega jurídica de ellos a su cura doctrinero. La feligresía de dicho pueblo se compone de 183 almas de todos estados y se confirmaron 48.

San Francisco de Chacaracuar

Y continuando su visita eclesiástica el día 28 salió para el pueblo de San Francisco de Asís de Chacaracuar, de indios de la real Corona, al que llegó al día siguiente y, congregada su feligresía, manifestó los motivos de su venida, publicó el edicto general el día primero de abril de dicho año: visitó el altar mayor reconociendo en él, el sagrario en que está colocado el Santísimo Sacramento en una custodia de plata, relicario para llevar el viático a los enfermos, ara, y corporales con la custodia y seguridad que corresponde, ara y cruz y demás necesario para la celebración del santo sacrificio de la misa y en dicho altar un crucifijo de escultura, y la imagen de San Francisco de Asís, titular de la iglesia y patrón del pueblo, pila bautismal y vasos de los santos óleos, libros parroquiales que halló todo con aseo y limpieza, y prosiguió a la de las capillas colaterales en cuyos altares al lado del evangelio, que es de la Santa Vera Cruz, se venera la imagen de Cristo crucificado, y al de la epístola la de nuestra Señora de la Soledad, adornados con todo lo necesario, concluyendo con la procesión de difuntos acostumbrada, mandó poner de manifiesto los ornamentos, bienes y alhajas a dicha parroquial pertenecientes, que se pusieron por inventario, y se hizo entrega jurídica de ellos a su cura doctrinero, encargándole a éste el buen tratamiento de los indios. La feligresía de dicho pueblo se compone de 138 almas de todos estados, y se confirmaron 71.

San Miguel de Río Caribes

En prosecución de su pastoral tarea, en 2 de dicho mes llegó al pueblo de San Miguel de Río Caribes, de españoles, agregado al pueblo antecedente de San Francisco de Asís de Chacaracuar: y convocado el pueblo, manifestó los motivos de su venida. El día 4 de dicho mes publicó el edicto general de pecados públicos, visitó la iglesia parroquial de San Bárbara, el altar mayor, ara, cruz, y demás adornos para el santo sacrificio de la misa, que halló adornado y con aseo, en dicho altar colocadas las imágenes de Nuestra Señora del Rosario, la del Arcángel San Miguel, patrón del pueblo, y la de Santa Bárbara, titular de dicha iglesia,

el baptisterio, fuente bautismal y vasos de los santos óleos, libros parroquiales, y demás necesario para la administración de los santos sacramentos, que todo lo halló con decencia, concluyendo con la procesión acostumbrada de difuntos; mandó poner de manifiesto todos los ornamentos, bienes y alhajas pertenecientes a dicha parroquial, que reconoció y puso por inventario, haciéndose entrega jurídica de ellos a su mayordomo. La feligresía de dicho pueblo se compone de 518 almas de todos estados, y se administró el santo sacramento de la confirmación a 180. En esta parroquial ya citada, a

instancia de la devoción de sus vecinos, y deseando hacer efectivo el celo de éstos, hizo que se colocase el Santísimo Sacramento y se erigió cofradía, con competente número de hermanos para que celebrasen las fiestas mensuales y las demás de Su Majestad Soberana, y costeasen la luz permanente de la lámpara, de que retribuyeron muchas gracias por el especial consuelo que en esto habían recibido. Y por la grande distancia que había de este pueblo al de Chacaracuar de impertransibles caminos en tiempo de invierno y de lluvias y los ríos que intermedian, pidieron se desmembrase y se hiciese iglesia parroquial separada, obligándose al estipendio del cura y demás necesario para el adorno de la parroquial hasta tanto que Su Majestad diese orden se pagase de los diezmos, que son pingües y equivalentes para este efecto, sobre que se actuaron los autos correspondientes, se hizo la erección con intervención del señor vice patrono, de que con autos separados se da cuenta.

Santa Rosa

El 11 de dicho mes y año pasó al pueblo de Santa Rosa de Carúpano y demás agregados al de San Joseph de Areocuar, de indios de la Real Corona, y visitó su iglesia parroquial, altar mayor, cara, cruz, y demás adorno para el sacrificio de la misa y en él colocada la imagen de Santa Rosa de Lima, titular de la iglesia y patrona del pueblo, la de Nuestra Señora del Rosario, Nuestra Señora de la Consolación, la de San Juan Baptista, y la de San Antonio, todas de escultura, pila bautismal, vasos de los santos óleos, libros parroquiales y demás necesario para la administración de los santos sacramentos, que todo halló con aseo, y limpieza, concluyendo con la procesión de difuntos acostumbrada; se pusieron de manifiesto los ornamentos, bienes y alhajas, que reconoció; se pusieron por inventario y se hizo entrega jurídica de ellos a su mayordomo, corrigió los pecados públicos con todo celo y caridad, dejando a todos espiritualmente consolados con sus providencias pastorales. La feligresía de estos agregados se compone de 636 almas de todos estados, y se confirmaron 222.

Y representando como representaron aquellos vecinos y moradores, que son numerosos, la distancia de aquellos valles de su habitación a la iglesia matriz de San Joseph, de malos caminos en tiempo de invierno, frecuentes lluvias, ríos y quebradas, que nos permiten concurrir a ella y ser cómodamente asistidos por su párroco, y padecen grande quebranto en el pasto espiritual, que se desmembrase y se hiciese iglesia separada con cura propio que residiese allí, obligándose al estipendio de éste, oblata y demás necesario para el ministerio parroquial hasta tanto que Su Majestad diese orden se le pagase de la gruesa de diezmos, que son equivalentes para ello, en cuya razón actuaron las justificaciones correspondientes y con intervención del señor gobernador y capitán general de estas provincias como vice patrono real, se hizo la desmembración y se mandaron publicar edictos

para proveer el curato, conforme al santo concilio de Trento y Leyes del Real Patronato, en que al presente se está entendiendo y con autos separados se da cuenta a Su Majestad.

Concluida la visita de estas doctrinas, esperando las embarcaciones de transporte para pasar a la isla de la Trinidad a la visita de ella, se recibió correo en que se participó por aquel gobierno y el cura, que se hallaba toda la isla padeciendo una grave peste, de que habían muerto crecido número de españoles y de indios, que temían quedase despoblada, con cuyo motivo suspendió pasar a hacer la visita hasta que cesase el predicho inconveniente. Y para que no careciesen de eclesiásticos que se empleasen en los beneficios curados de ella, que todos se hallaban vacantes por no querer hacer oposición a ellos, aunque habían sido distintas veces convocados por edictos, por la falta de diezmos y medios en las Reales Arcas con que pagarles sus estipendios, que se veían precisados a desertarlo, mandó publicar edictos compulsorios con censuras para que se opusiesen a dichos beneficios, en cuya virtud se opusieron y se queda actuando el concurso para su provisión, de que se da cuenta a Su Majestad con autos para que, en su inspección se sirva dar expediente para las rentas, y que aquellas feligresías no carezcan del pasto espiritual.

Y para que se sirviese Dios, Nuestro Señor, de ver con ojos de piedad aquella provincia en el pestilente achaque que padecía, dio orden Su Señoría Ilustrísima se hiciese en procesiones y rogativas públicas en todo el obispado, que se efectuaron y se tiene noticia favorable de haber empezado a pausar dicho accidente, y por otras providencias generales de la visita que lo ejecutaban a la residencia de esta Ciudad de Cumaná por los pueblos San José, Casanay, y Guaipanacuar a la ciudad de San Felipe de Austria, en donde expidió exhortó al reverendo padre prefecto de las misiones de Aragón de esta provincia para que proveyese de religioso que les diese el pasto espiritual a los pueblos de Irapa, Soro, y Macuro, de indios de la costa de Paria, que se hallaban sin ministro que les asistiese, cuya falta representaron a Su Señoría Ilustrísima, por estar estos territorios contenidos con los concedidos a dichos reverendos padres misionarios, haciéndoles especiales encargos sobre esto, a que respondió dicho reverendo padre prefecto daría pronta providencia, como consta de los instrumentos que con consulta separada se remiten a su Majestad.

San José de Mariguitar

Y de allí el día 31 de mayo se despidió y pasó al pueblo y doctrina de San José de Mariguitar, de indios de la Real Corona en el Golfo de Cumaná, en donde visitó su iglesia parroquial, que se halla amenazando ruina, y ha motivado dar providencia para que se reedifique, y en ella se abrió la visita, haciéndola del altar mayor, ara, cruz, y demás necesario para la celebración del santo sacrificio de la misa, que halló con aseo; y en dicho altar la imagen de Santa Ana, de escultura, titular de dicha Iglesia, y la de San Joseph, patrón del pueblo, pila bautismal, vasos de los santos óleos, libros parroquiales y demás conducente para la administración de los santos sacramentos, concluyendo con la procesión acostumbrada de difuntos; hizo poner de manifiesto los ornamentos, bienes y alhajas pertenecientes a dicha iglesia, que reconoció y mandó poner por inventario y se hizo entrega jurídica de ellos a su cura doctrinero. El total de la feligresía de dicho pueblo se compone de 153 almas de todos estados, y se confirmaron 51.

De donde el día 18 del mes de junio pasó a esta dicha ciudad de Cumaná, llegó a ella y se ocupó incesantemente en todos los expedientes para conclusión de la visita general de estos anejos del despacho ordinario y gubernativo; los que, evacuados y concluidos en 24 de septiembre de dicho año, en concurrencia de todo el clero comunidades de religiosos, señor gobernador y capitán general de estas provincias, cabildo, justicia, regimiento y numeroso concurso del pueblo, celebrando de pontifical en acción de gracias, cerró la visita de estos anejos, mandando publicar diferentes mandatos, estatutos y resultas de su pastoral visita para el buen gobierno de sus iglesias, administración de los santos sacramentos, predicación del santo evangelio y reformation de las costumbres de sus súbditos, cuyo proceso se remite a S. M. con la visita de todos estos anexos, según consta de los autos, así generales como particulares, que se han procesado en su prosecución, a que me remito.

Y para que conste en los tribunales donde convenga, de mandato de Su Señoría Ilustrísima el Obispo, mi señor, doy la presente en Cumaná, en 1 de octubre de 1741 años.

En testimonio de verdad.

Pablo Julián de Angel García

Notario Mayor de Visita y Secretario